

Concurso oposición para la provisión de dieciséis plazas de oficial de gestión parlamentaria de *les Corts Valencianes* (convocatoria 3/2021, de 21 de septiembre, BOCV número 206/X de 19 de noviembre de 2021).

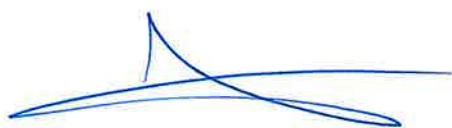
El Tribunal del concurso oposición para la provisión de dieciséis plazas de oficial de gestión parlamentaria de *les Corts Valencianes*, en su reunión del día 10 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.4 y 1.5 de la base séptima de la convocatoria del citado concurso oposición, ha acordado por unanimidad:

Primero. El tercer ejercicio, prueba de valenciano, de la fase de oposición consistirá en una prueba escrita tipo test con una duración de treinta minutos. Este ejercicio es obligatorio y no eliminatorio; y se calificará de 0 a 5 puntos.

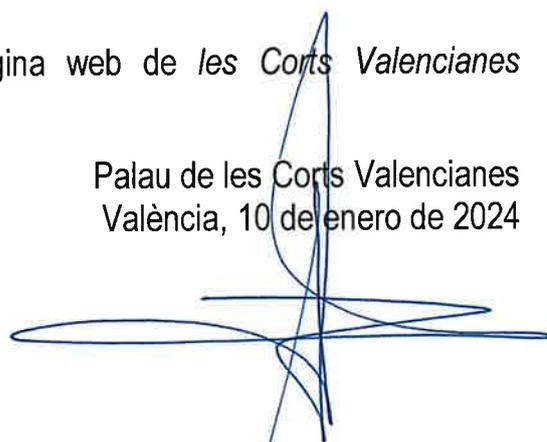
Segundo. El ejercicio estará compuesto por veinticinco preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas posibles de las que sólo una será la correcta.

Tercero. Cada respuesta acertada puntuará 0,2 puntos y las respuestas erróneas no penalizarán.

Cuarto. Publicar este acuerdo en la página web de *les Corts Valencianes* «www.cortsvalencianes.es»



JOSEP JAYA ROCA
Secretario del Tribunal



Palau de les Corts Valencianes
València, 10 de enero de 2024

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CORRAL
Presidente suplente del Tribunal